Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

32/2018

TESSICOT SA c/ EN-M HACIENDA Y FP-AFIP s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de febrero de 2019.- MGC

Agréguese la copia de poder acompañada.-

Por cumplido con lo dispuesto a fs.19.-

Téngase presente la renuncia efectuada.-

Intímase al mandante para que en el plazo de diez días comparezca por sí o por otro apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Notifíquese al domicilio real.-

Asimismo, hágase saber al presentante del escrito en despacho que deberá continuar las gestiones hasta que venza el plazo fijado precedentemente, bajo pena de daños y perjuicios.-

Fecha de firma: 25/02/2019
Alta en sistema: 26/02/2019
Firmado por: ESTEBAN FURNARI, Juez Federal -PRS-

#31155560#226817130#20190221083654360